

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Torrecampo**

Núm. 8.862/2011

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2011, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza Municipal reguladora del Registro General y del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Torrecampo, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de

abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Torrecampo, 6 de octubre de 2011.- El Alcalde, Andrés Sebastián Pastor Romero.